

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



23

RESOLUCION No. **08.A.DIC. 228**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del **Cantón RIOBAMBA** el **29 de Mayo de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **TVSULTANA T.V.S S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.136 de 16 de Junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TVSULTANA T.V.S S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

16 JUN 2008

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7192580
Nro. Trámite 5.2008.138
RR/

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA: RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo República del Ecuador hoy día Miércoles Diez y ocho de Junio del dos mil ocho, Yo, Doctor. Italo Bedrán Riofrio en mi calidad de Notario Séptimo del cantón Riobamba, procedo a **MARGINAR** en la matriz a mi cargo **LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TVSULTANA T.V.S. S.A. ", CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, EN LA NOTARIA SEPTIMA A MI CARGO, SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 02. A. DUL. 222 OTORGADA POR LA DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI INTENDENTA DE COMPAÑIAS CON SEDE EN AMBATO CON FECHA DIEZ Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO. Cuyo documento se adjunta al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.**

Riobamba, 18 de Junio del 2008.



Italo Bedrán Riofrio
DOCTOR
Notario Séptimo de Riobamba

Registro Mercantil
ESPAÑO EN BLANCO
- Riobamba



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.967.*

Junto a la Resolución No.08.A.DIC.223 anotado bajo el No. 5196 del Repertorio.

.- Riobamba, a 19 de Junio del 2008.



160176
EL REGISTRADOR

